



EXP-UNC:0031023/2010

VISTO

La solicitud de las alumnas Ana Clara Soria y Agostina Giuliano de incorporar un co-asesor para de su Trabajo de Sistematización Final de las Prácticas Pre Profesionales, Contexto Salud y Sanitarismo; y

CONSIDERANDO

Que las alumnas proponen a la Lic. Mariana Illanes como co-asesora de su Trabajo de Sistematización Final.

Que según lo dispuesto en el Artículo 25º del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales, RHCD 355/08, el asesor de la Sistematización Final será el Docente Supervisor de Contexto y que los alumnos podrán proponer además un co-asesor, que podrá ser docente de esta Facultad o un profesional de la Institución donde realizaron la Práctica.

Que consta en el expediente la conformidad de la Lic. Illanes y de la Supervisora por el Contexto Salud y Sanitarismo, Gricelda Ferrero.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Hacer lugar a la solicitud de las alumnas Ana Clara Soria y Agostina Giuliano e incorporar como co-asesora de su Trabajo de Sistematización Final de las Prácticas Pre Profesionales, Contexto Salud y Sanitarismo, a la Lic. Mariana Illanes.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **337**

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA